

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER EN INVESTIGACIÓN QUÍMICA Y QUÍMICA INDUSTRIAL

INDICE

Item	Página
5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios.	2
5.1.1. Descripción de la estructura del Máster.	2
<i>5.1.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios</i>	3
<i>5.1.1.2. Relación de especialidades del Máster</i>	7
5.1.2. Relación de competencias adquiridas por los alumnos, según los módulos.	9
5.1.3. Organización de las enseñanzas en las universidades del consorcio.	10
5.1.4. Idiomas de impartición de las asignaturas.	12
5.2. Mecanismos de coordinación docente	12

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

5.1.1. Descripción de la estructura del Máster.

Se trata de un Máster mixto, que se organiza en un perfil investigador y un perfil profesionalizante, cada uno de ellos con una misma duración (60 ECTS) y estructura interna, pero con una distribución interna de créditos ligeramente diferente.

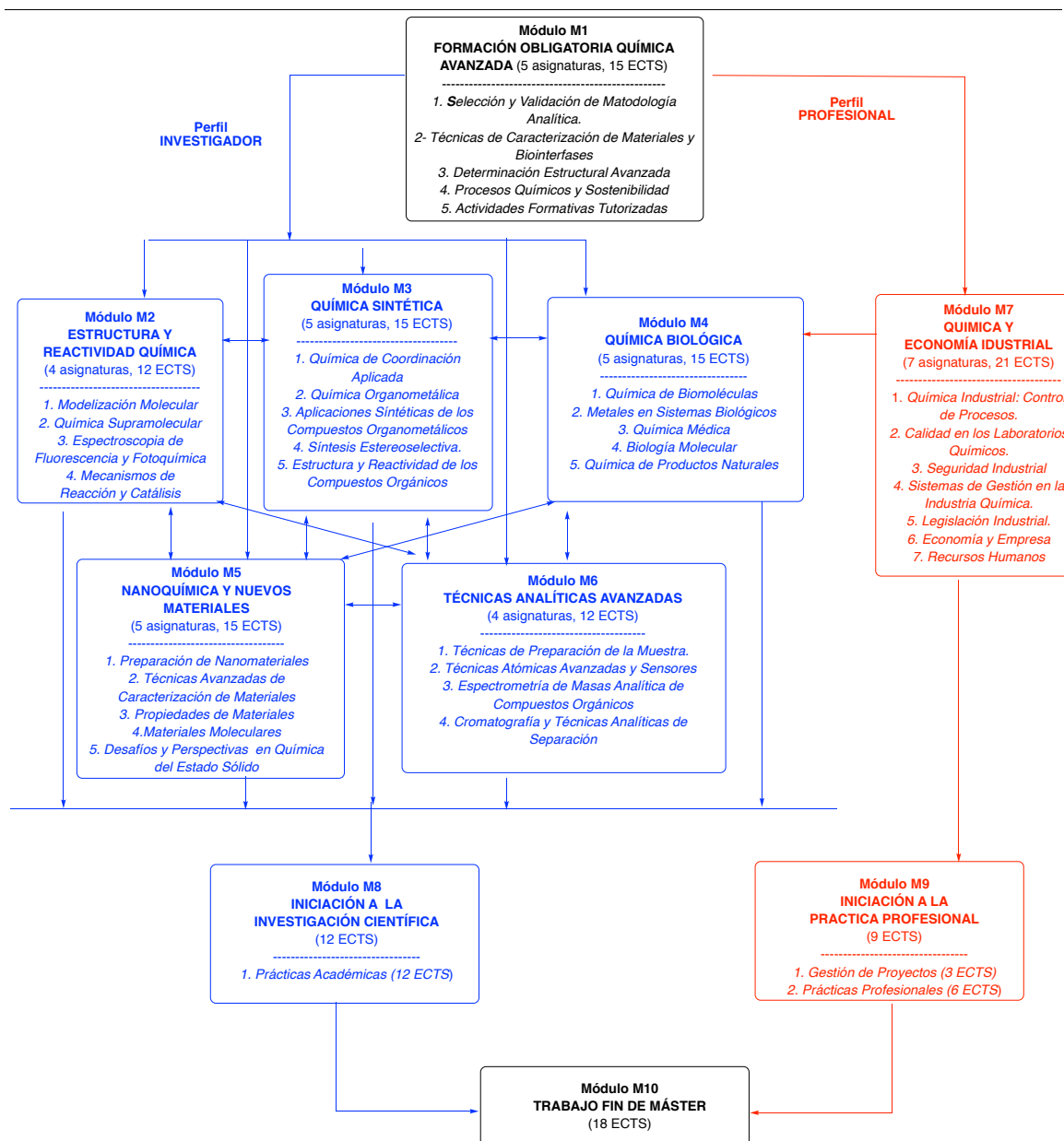
El plan de estudios propuesto se ha organizado en los módulos siguientes:

Tipo de materia/asignatura <i>OI.- Orientación Investigadora</i> <i>OP.- Orientación Profesionalizante</i>	Créditos a cursar		Créditos ofertados	
	OI	OP	OI	OP
Módulo de Formación Obligatoria Química Avanzada (M1, obligatorio para las dos orientaciones)	15 ECTS		15 ECTS	
Módulos M2, M3, M4, M5, M6 (asignaturas optativas de la Orientación Investigadora)	15 ECTS	0 ECTS	69 ECTS (23 asignaturas)	0 ECTS
Módulo M7 (asignaturas optativas de la Orientación Profesionalizante)	0 ECTS	18 ECTS	0 ECTS	21 ECTS (7 asignaturas)
Módulo M8 (asignaturas obligatorias de la Orientación Investigadora)	12 ECTS	0 ECTS	12 ECTS (1 asignatura)	0 ECTS
Módulo M9 (asignaturas obligatorias de la Orientación Profesionalizante)	0 ECTS	9 ECTS	0 ECTS	9 ECTS (2 asignaturas)
Módulo M10: Trabajo Fin de Máster (obligatorio para las dos orientaciones)	18 ECTS		18 ECTS (1 asignatura)	
Total de créditos a cursar	60 ECTS	60 ECTS	114 ECTS (30 asignaturas)	63 ECTS (15 asignaturas)

Esta información se presenta de forma más visual en el esquema de la página siguiente, en el que se recogen en cada uno de los módulos la denominación y tamaño de las asignaturas correspondientes.

Orientación Investigadora: color azul. Orientación profesionalizante: color rojo

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN QUÍMICA Y QUÍMICA INDUSTRIAL



5.1.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura de las enseñanzas se ha articulado de acuerdo a los objetivos del Máster y las competencias que deberán adquirir los estudiantes en el transcurso del mismo, así como a los requisitos estipulados en la legislación competente. Se han tenido en cuenta para ello la normativa legal de aplicación, así como los reglamentos de estudios oficiales de posgrado de las tres universidades del consorcio.

Se incluye a continuación una presentación más detallada de cada uno de los módulos.

Módulo de Formación Obligatoria Química Avanzada (M1)

En este módulo se integran asignaturas que tienen proporcionar una formación avanzada de interés para los alumnos de las dos orientaciones del Máster (orientación investigadora y orientación profesionalizante), en aspectos concretos de la cuál podrán profundizar luego al cursar las restantes asignaturas de la titulación (formación especializada).

El alumno cursará obligatoriamente las cinco asignaturas del Módulo (15 ECTS), que serán impartidas de manera presencial, simultánea e intensiva por las tres universidades del consorcio.

Asignatura	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
1.1 Selección y Validación de Metodologías Analíticas	3 ECTS	24	UDC, USC, UVI
1.2. Técnicas de Caracterización de Materiales y Biointerfases	3 ECTS	24	UDC, USC, UVI
1.3. Determinación Estructural Avanzada	3 ECTS	24	UDC, USC, UVI
1.4. Procesos Industriales y Sostenibilidad	3 ECTS	24	UDC, USC, UVI
1.5. Actividades Formativas Tutorizadas	3 ECTS	24	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Bloque de asignaturas optativas de la Orientación Investigadora

El alumno cursará obligatoriamente un total de 15 ECTS, eligiendo libremente asignaturas de este bloque, todas optativas, que se organizan en los cinco módulos: M2, M3, M4, M5, M6. Cursarán además la única asignatura del Módulo M8, de 12 ECTS.

Se incluye a continuación información detallada de cada uno de estos módulos

Módulo de Estructura y Reactividad Química (M2)

Asignatura	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.1.1 Modelización Molecular	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.1.2 Química supramolecular	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.1.3 Espectroscopia molecular y fluorescencia	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.1.4 Mecanismos de reacción y catálisis	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo de Química Sintética (M3)

	Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.2.1	Química de Coordinación Aplicada	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.2.2	Química Organometálica	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.2.3	Aplicaciones Sintéticas de los Compuestos Organometálicos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.2.4	Síntesis Estereoselectiva	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.2.5	Estructura y Reactividad de los Compuestos Orgánicos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo de Química Biológica (M4)

	Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.3.1	Química de Biomoléculas	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.3.2	Metales en Sistemas Biológicos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.3.3	Química Médica	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.3.4	Biología Molecular	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.3.5	Química de Productos Naturales	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo Nanoquímica y Nuevos Materiales (M5)

	Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.4.1	Preparación de Nanomateriales	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.4.2	Técnicas Avanzadas de Caracterización de Materiales	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.4.3	Propiedades de Materiales	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.4.4	Materiales Moleculares	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.4.5	Desafíos y Perspectivas en Química del Estado Sólido	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo de Técnicas Analíticas Avanzadas (M6)

	Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.5.1	Técnicas de Preparación de la Muestra	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.5.2	Técnicas Atómicas Avanzadas y Sensores	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.5.3	Espectrometría de Masas Analítica de Compuestos Orgánicos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
2.5.4	Cromatografía y Técnicas Analíticas de Separación	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo de Iniciación a la Investigación Científica (M8)

Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
2.3.1 Prácticas Académicas	12 ECTS	240	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

La asignatura Prácticas Académicas consistirá en un programa diseñado específicamente por los coordinadores de los módulos M2, M3, M4, M5 y M6, en colaboración con los coordinadores de las asignaturas respectivas, con objeto de permitir que a cada alumno se le asigne un proyecto de prácticas acorde con la especialidad o selección personal de asignaturas del Módulo M2 que haya elegido. Se realizará en uno o varios laboratorios de investigación de las universidades del consorcio habilitados para la impartición de esta asignatura, bajo la supervisión del tutor del alumno.

La asignatura podrá tener también carácter mixto, cuando el proyecto asignado al alumno contemple que sea realizado parcialmente (6 ECTS) en un laboratorio académico de investigación y en una empresa (6 ECTS).

La naturaleza de estas prácticas irá encaminada a adquirir un aprendizaje práctico previo a la realización de Trabajo Fin de Máster.

Bloque de asignaturas optativas de la Orientación Profesionalizante: Química Industrial

El alumno cursará obligatoriamente un total de 18 ECTS del Módulo M7. Cursará además obligatoriamente las dos asignaturas del Módulo M9. Se incluye a continuación información académica detallada de los dos módulos.

Módulo de Química y Economía Industrial (M7)

Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
3.1 Química Industrial: control de procesos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.2 Calidad en los laboratorios químicos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.3 Seguridad Industrial	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.4 Sistemas de gestión en la industria química	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.5 Legislación Industrial	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.6 Economía y empresa	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI
3.7 Recursos humanos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

Módulo de Iniciación a la Práctica Profesional (M9)

Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
3.1 Gestión de Proyectos	3 ECTS	21	UDC, USC, UVI

3.2	Prácticas Profesionales	6 ECTS	120	UDC, USC, UVI
------------	-------------------------	--------	-----	---------------

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

La asignatura de Prácticas Profesionales será cursada en empresas del sector químico y estará relacionada con las asignaturas de la especialidad de Química y Economía Industrial. Cada estudiante tendrá un supervisor en la empresa, que velará por el progreso y calidad del trabajo y emitirá un informe al final de su estancia en la misma, de acuerdo con las competencias definidas en la memoria. Este informe será utilizado por la Comisión Académica del Máster para la evaluación del alumno.

La naturaleza de estas prácticas irá encaminada a adquirir un aprendizaje práctico en el mundo empresarial, previo a la realización de Trabajo Fin de Máster, garantizándose que este no sea una continuación del proyecto práctico realizado. De hecho, probablemente ocurrirá que ambas actividades académicas sean realizadas en empresas diferentes.

Módulo de Trabajo Fin de Máster (M10)

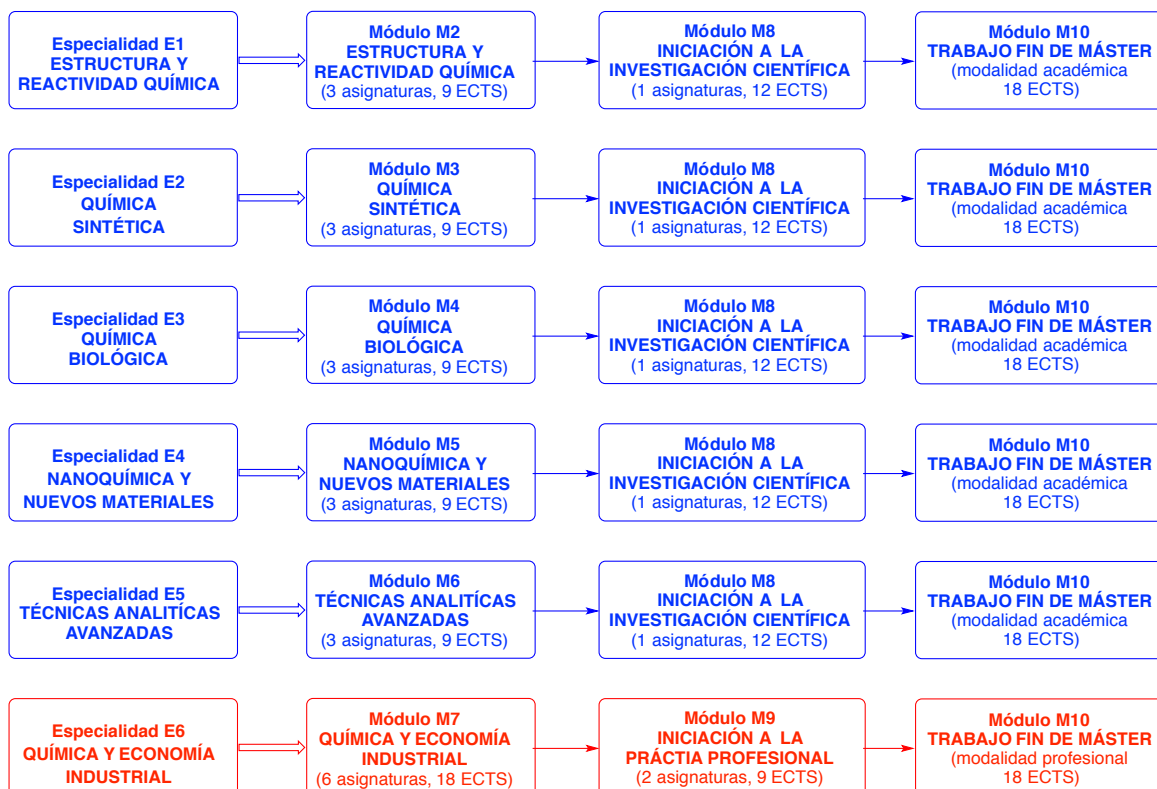
Los alumnos cursarán obligatoriamente la asignatura de Trabajo Fin de Máster. Los de la Orientación Investigadora en un laboratorio de investigación universitario o de una institución externa investigadora. Los de la Orientación Profesionalizante en una empresa del sector químico.

	Asignaturas	nº ECTS	Horas presenciales	Universidades
4.1	Trabajo Fin de Máster	18 ECTS	18*20=360	UDC, USC, UVI

(Ver fichas de programación docente de las asignaturas)

5.1.1.2. Relación de especialidades del Máster

La relación de especialidades que incluye nuestro Máster es la recogida en el esquema siguiente:



Los alumnos que opten por la Orientación Investigadora pueden cursar el Máster sin necesidad de cursar ninguna especialidad concreta, pues tienen que cursar obligatoriamente cinco asignaturas optativas del Máster, de las cuales al menos tres de ellas (9 ECTS) serán asignaturas cualesquiera de los cinco módulos de la Orientación Investigadora (M2...M6), pudiendo optar por realizar dos asignaturas adicionales de estos módulos (o una en los módulos que sólo oferten cuatro asignaturas optativas) o bien una de las asignaturas optativas del módulo profesionalizante M7. Tienen que cursar obligatoriamente, además, el Módulo M8 de Iniciación a la Investigación Científica y el Módulo M10 de Trabajo Fin de Máster (modalidad académica).

Se considerará que un alumno ha seguido un itinerario académico-investigador cuando curse cinco asignaturas optativas cualesquiera de los módulos de la orientación investigadora, así como los módulos M8 y M10 (TFM modalidad académica), considerándose que ha seguido un itinerario académico-profesionalizante cuando curse cuatro asignaturas de los módulos de la orientación investigadora, una asignatura optativa del módulo profesionalizante M7 y la asignatura Prácticas Académicas (12 ECTS) tenga carácter mixto, consistente en combinar una estancia en un laboratorio de investigación (6 ECTS) con una estancia en una empresa (6 ECTS).

Se considerará que un alumno ha cursado una especialidad de las del itinerario investigador (E1, E2, E3, E4, E5) cuando haya cursado al menos tres de las asignaturas del módulo correspondiente de este itinerario (M2, M3, M4, M5, M6).

Los alumnos que opten por el perfil profesionalizante cursarán obligatoriamente el módulo M9 (Iniciación a la Práctica Profesional), el Módulo M10 (Trabajo Fin de Máster, modalidad profesionalizante), seis de las siete asignaturas del módulo M7, a elegir libremente, considerándose que todos ellos han cursado la especialidad de Química y Economía Industrial. Además, realizarán el Trabajo Fin de Máster en una empresa.

5.1.2. Relación de competencias adquiridas por los alumnos, según los módulos.

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10
B6	X		X	X	X		X		X	X
B7	X	X	X	X	X	X		X	X	X
B8		X	X		X			X	X	X
B9	X		X	X	X	X	X	X	X	X
B10	X		X	X	X	X	X	X	X	X
G1					X		X	X	X	X
G2	X	X	X	X	X	X			X	X
G3					X		X	X	X	X
G4					X	X	X	X	X	X
G5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G8	X		X		X		X	X	X	X
T1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
T2	X				X		X	X	X	X
T3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
T4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
T5	X						X	X	X	X
E1	X	X	X	X	X		X			X
E2	X	X	X	X	X	X	X		X	X
E3	X			X	X					X
E4	X	X	X	X	X	X		X		X
E5	X				X		X	X	X	X
E6	X		X	X	X	X	X		X	X
E7	X	X			X	X		X	X	X
E8	X		X		X			X	X	X
E9	X			X	X	X	X		X	X

5.1.3. Organización de las enseñanzas en las universidades del consorcio.

Este plan de estudios se impartirá de acuerdo con la organización temporal siguiente:

	Módulo M1 (Actividades Formativa Tutorizadas)	Módulo M1 (Restantes Asignaturas)	Módulos M2, M3, M4, M5, M6 y M7	Módulo M9	Módulos M8 y M10	Todos los Módulos
Setiembre	Clases técnicas	Clases técnicas				
Octubre	Clases técnicas	Clases técnicas				
Noviembre	Clases técnicas	Clases técnicas	Clases técnicas			
Diciembre	Clases técnicas	Clases técnicas	Clases técnicas			
Enero	Clases técnicas		Clases técnicas	Clases técnicas y prácticas en empresa	Clases prácticas	
Febrero	Clases técnicas		Clases técnicas	Clases técnicas y prácticas en empresa	Clases prácticas	
Marzo	Clases técnicas		Clases técnicas	Clases técnicas y prácticas en empresa	Clases prácticas	
Abril	Clases técnicas			Clases prácticas en empresa	Clases prácticas	
Mayo	Clases técnicas			Clases prácticas en empres	Clases prácticas	Exámenes
Junio	Clases técnicas				Clases prácticas	Exámenes
Julio					Clases prácticas	Exámenes
Setiembre						Examen de TFM

Se ha diseñado un calendario de actividades docentes coherente con la estructura del Máster y acorde con la debida progresión del aprendizaje. Se basa en los criterios siguientes:

- Impartición intensiva y evaluación inmediata (opcional) de las asignaturas del módulo de FORMACIÓN OBLIGATORIA QUÍMICA AVANZADA, a comienzos del curso académico (meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre), excepto la asignatura denominada Actividades Formativas Tutorizadas, que, dadas sus especiales características, se imparte a lo largo de todo el curso académico.
- Impartición intensiva y evaluación inmediata (opcional) de las asignaturas de los módulos M2-M7 durante el período noviembre-marzo, de acuerdo con un calendario que permite las mayores compatibilidades posibles entre asignaturas, con objeto de que los alumnos tengan posibilidades amplias de combinación de asignaturas optativas, cuando quieran optar por definir una selección de asignaturas optativas propia, renunciando, obviamente, a cursar una de las especialidades ofertadas.
- Impartición del Módulo M9 en el período enero-mayo, impartiendo las clases de la asignatura Gestión de Proyectos en el período febrero-marzo, y dedicando tanto este período, como el período subsiguiente abril-junio al desarrollo de la asignatura Prácticas Profesionales en una empresa.
- Realización en el período enero-julio de la asignatura Prácticas Académicas del Módulo M8 y de la asignatura Trabajo Fin de Máster del Módulo M10, en los laboratorios de grupos de investigación ligados la Máster.
- Las clases serán impartidas de manera intensiva, en sesiones diarias (lunes-viernes) de dos horas, impartándose simultáneamente dos asignaturas. Las asignaturas de la especialidad de QUÍMICA Y ECONOMÍA INDUSTRIAL serán impartidas intensivamente los viernes y los sábados por la mañana, en aquellos casos en que la docencia corra a cargo de profesionales externos.
- Los alumnos tendrá tres oportunidades para examinarse de las asignaturas (excepto el Trabajo Fin de Máster). Una oportunidad anticipada (voluntaria), inmediatamente después de la impartición de las asignaturas y una oportunidad ordinaria en los meses de mayo y junio. Quienes no superen así las asignaturas, podrán acudir a una oportunidad extraordinaria, en el período junio-julio.
- El Trabajo Fin de Máster, como establece la normativa vigente, será examinado una vez superadas las restantes asignaturas, bien en la segunda quincena de julio o bien en el mes de setiembre, debiendo decidir el alumno a cuál de las dos convocatorias acude.

En cuanto a la forma concreta de impartición de las enseñanzas, se ha diseñado un sistema que combina la optimización de recursos materiales y humanos con un modelo de actividades y métodos presenciales y virtuales, que parece el más razonable para un máster de carácter interuniversitario. Sus características son las siguientes:

- Se impartirán de manera presencial en las tres universidades del consorcio las asignaturas del módulo de Formación Obligatoria Química Avanzada. Para garantizar la debida coordinación de programas, contenidos, materiales docentes y sistema de evaluación, se designará un coordinador único para cada una de las cinco asignaturas, que se encargará de la coordinación de los equipos docentes de las tres universidades. En cada asignatura participará un máximo de dos profesores, lo que se considera crítico, para cubrir la eventualidad de ausencias o de que pueda causar baja el profesor principal durante el breve período de impartición. El sistema permite disponer de un profesor sustituto para cubrir esta contingencia. En la asignatura de carácter transversal denominada Determinación Estructural Avanzada se permitirá participar a un número mayor de profesores, cada uno de los cuales se hará cargo de un aspecto concreto de la asignatura.
- Para las asignaturas optativas se utilizará un sistema mixto presencial/virtual.
 - Se impartirá para cada una de ellas un solo grupo de clases expositivas,

constituido por los alumnos de las tres universidades, haciendo uso de sistemas de teledocencia disponibles en cada una de ellas. La docencia correrá a cargo de dos profesores (titular y suplente).

- Se constituirán en cada universidad grupos específicos de clases interactivas (seminarios y tutorías), con objeto de impartir esta docencia de manera presencial a todos los alumnos. Estas clases correrán a cargo de los profesores de clases teóricas en la universidad que imparta esta docencia. En las otras dos universidades las clases interactivas correrán a cargo de profesores de las universidades respectivas (dos como máximo en cada una, titular y suplente).
- El conjunto de profesores implicados en la docencia constituirán un equipo docente, actuando como coordinador de la asignatura el profesor que imparta la docencia teórica como titular.
- La asignatura denominada PRÁCTICAS ACADÉMICAS corresponde a la parte de formación práctica de las asignaturas teóricas cursadas. Se diseñarán prácticas específicas para cada una de las especialidades, que serán realizadas en laboratorios de investigación de las instituciones universitarias participantes en el Máster y/o en instituciones investigadoras externas, firmando los acuerdos correspondientes.
- Se hará un planteamiento similar para la asignatura denominada PRÁCTICAS PROFESIONALES, que será realizada en el ámbito empresarial sólo por aquellos alumnos que hayan cursado la especialidad de QUÍMICA Y ECONOMÍA INDUSTRIAL.
- La asignatura TRABAJO FIN DE MÁSTER será examinada de forma conjunta ante un tribunal interuniversitario designado al efecto. Los exámenes tendrán lugar en una de las universidades del consorcio.

5.1.4. Idiomas de impartición de las asignaturas.

El Máster dispondrá de una página web propia en castellano, gallego e inglés.

Con carácter general, las asignaturas se impartirán en castellano, utilizando en todas ellas materiales de apoyo en inglés, incluidas guías docentes en español e inglés para cada asignatura.

En la medida de lo posible, en aquellas asignaturas que tengan demanda suficiente de alumnado se irá implantando progresivamente la impartición en la doble modalidad español/inglés: (un grupo en español y otro grupo en inglés), pues el máster dispone de personal docente suficiente para impartir la cantidad de docencia que ello supone, y suficientemente cualificado para impartir docencia en inglés.

Finalmente, será opcional realizar la asignatura Trabajo Fin de Máster en inglés: redacción de la memoria y presentación y defensa pública en inglés. En todo caso, será requisito obligado que la memoria incluya un resumen y las conclusiones en inglés.

5.2. Mecanismos de coordinación docente

Para garantizar la debida coordinación docente se establecen los siguientes mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Coordinador general del título.- Lidera y organiza la comisión del título, vela por el correcto funcionamiento de los procedimientos establecidos y las mejoras acordadas.

Coordinador general adjunto.- Sustituye al coordinador general, en caso de ausencia, y desempeña las competencias que este le delegue.

Coordinadores locales del título.- Colaboran con el coordinador general en el desempeño de sus funciones en cada una de las tres universidades del consorcio.

Coordinadores de módulo y de especialidad.- Colaboran con el coordinador general y con los coordinadores locales en la organización académica de la especialidad (coordinador de especialidad) y de cada módulo (coordinador de módulo), proponiendo los planes docentes anuales y asegurando la debida coordinación y la correcta impartición de las asignaturas, con objeto de asegurar la debida progresión en el aprendizaje y evitar la aparición de duplicidades o lagunas en sus programas.

Coordinador de complementos de formación previa y de formación continua.- Colaboran con el coordinador general y con los coordinadores locales en la organización académica de los complementos de formación previa a realizar por determinados aspirantes a cursar el Máster. Colabora también en la oferta de aspectos parciales del Máster como elementos de formación continua.

Coordinadores de materia.- Colaboran con el coordinador del módulo o de la especialidad correspondiente, proponiendo la programación docente anual de su asignatura, y coordinando debidamente el equipo docente interuniversitario implicado en su impartición, asegurando la debida coordinación y la correcta impartición de las mismas, con objeto de garantizar la adecuada progresión del aprendizaje.

Tutores de alumnos.- Cada alumno tendrá un tutor académico, que será un profesor universitario participante en el Máster. Aquellos que realicen prácticas empresariales y/o el Trabajo Fin de Máster en una empresa, tendrán también un tutor empresarial.

Responsable de Comunicación, Promoción y Calidad. Se ocupa de la planificación y organización de las acciones dirigidas a futuros estudiantes y del seguimiento de egresados, así como del sistema de garantía de calidad del Máster.

Comisión Académica del título. Formada por el coordinador general, el coordinador general adjunto, los coordinadores locales, los coordinadores de módulo y especialidad, el coordinador de complementos de formación previa y de formación continua, el representante del Colegio de Químicos de Galicia y un responsable de comunicación, promoción y calidad del Máster. Esta Comisión será el órgano de gobierno académico del Máster, encargándose de la programación, organización y coordinación de las actividades académicas del Máster, incluidos el seguimiento sistemático del programa formativo y la eficacia de los sistemas de coordinación horizontal y vertical.

Consejo consultivo. Órgano consultivo formado por el coordinador general del título, el coordinador general adjunto, los coordinadores locales de La Coruña y de Vigo, el decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña, el decano de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago de Compostela, el decano de la Facultad de Química de la Universidad de Vigo y el director del Centro Singular de Investigación en Química Biológica y Materiales Moleculares (CIQUS) de la Universidad de Santiago de Compostela. Asesorará a la Comisión Académica del Máster y coordinará la utilización de instalaciones docentes e investigadoras puestas a disposición de la titulación.